

Sección de Contratación

SERVICIO PREVENCIÓN RL ADJ 2211

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, por Resolución de esta misma fecha ha dispuesto lo siguiente:

Resultando que mediante Resolución de la Alcaldía de 13/03/2012 se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, por un importe anual de 37.602.- € + 2.802.-€ correspondientes al IVA.

Resultando que tras la publicación del anuncio de licitación en BOP y Perfil de Contratante del Ayuntamiento se recibieron 11 ofertas al respecto.

Resultando que la Mesa de Contratación, en sesión de 31/07/2012 excluyó a los siguientes licitadores y por los motivos que se indican:

- Previlabor 365 S.L.: no acreditación de ostentar la clasificación administrativa requerida en el PCAP (cláusulas 9.1.1.1.d.3 y art. 146.1.b del TRLCSP.
- Mapre Servicio de Prevención, S.L.: no aportar originales de los títulos presentados en copias; no acreditar especialidad del médico, no aportar la titulación, sólo curriculum del DUE.

Resultando que la Mesa de Contratación en sesión de 19/10/2012 propuso las siguientes puntuaciones en relación al sobre nº 2 de las ofertas presentadas:

	UNIPRESA LUD	MEDYCS A	ASEPEYO	GRUPO PREVING	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN IBERMUTUAMUR	GRUPO MGO	MAZ	FRATERNIDAD MUPRES PA	ANP
CUADRO DE PROFESIONALES	4 puntos	4 puntos	5 puntos	3 puntos	10 puntos	2 puntos	4 puntos	5 puntos	5 puntos
PROGRAMA FORMATIVO	5 puntos	2 puntos	7 puntos	5 puntos	10 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos	5 puntos
PROMOCIÓN DE LA SALUD	1 punto	4 puntos	4 puntos	1 puntos	8 puntos	4 puntos	2 puntos	1 puntos	4 puntos
PLANES AUTOPROTECCIÓN	0 puntos	0	1 punto	0 puntos	10 puntos	0 puntos	0 puntos	1 punto	2 puntos
COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES	1 punto	0	1 punto	0 puntos	5 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	1 puntos
MEJORAS	1 punto	1 punto	3 puntos	1 punto	4 puntos	1 punto	3 puntos	3 puntos	2 puntos
TOTAL Puntuación	12 puntos	11 puntos	21 puntos	10 puntos	47 puntos	10 puntos	13 puntos	16 puntos	19 puntos

Sección de Contratación

Resultando que la Mesa de Contratación, en sesión de 12/11/2012 efectuó la siguiente clasificación de ofertas y propuso la adjudicación del contrato a la entidad Sociedad de Prevención Ibermutuamur S.L.U.:

	UNIPRESAL UD	MEDYCSA	ASEPEYO	GRUPO PREVING	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE IBERMUTUAMUR	GRUPO MGO	MAZ	FRATERNIDA D MUPRESA	ANP
PRECIO ANUAL ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO	23.320€	24.775€	26.432€	30.549,20€	25.069€	29.150€	26.759,70€	29.452,49€	29.150€
IVA	1.259,28€	1.337,85€	1.427,33€	1.649,66€	1.353,7€	1.574,10€	1.445,02€	1590,43€	1.574€
PRECIO ANUAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE COLABORACIÓN	5.304€	5.300€	4.617€	4.896€	5.500€	4.868,80€	5.202€	5.630,40€	5.168€
IVA	954,72€	954€	831,07€	881,28€	990€	876,38€	936,36€	1.013,47€	930,24€
PRECIO TOTAL ANUAL, IVA INCLUIDO	30.838€	32.366,85€	33.307,40€	37.976,14€	32.912,73€	36.469,28€	34.343,08€	37.686,79€	36.822,24€
EXAMEN ADICIONAL DE SALUD, IVA EXCLUIDO	40€	40,20€	42,4€	52,40€	35€	50€	45,90€	54€	50€
TOTAL PUNTUACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA	12 puntos	11 puntos	21 puntos	10 puntos	47 puntos	10 puntos	13 puntos	16 puntos	19 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN:	12 + 51 = 63 PUNTOS	11 + 48,59 = 59,59 PUNTOS	21 + 47,21 = 68,21 PUNTOS	10 + 41,41 = 51,41 PUNTOS	47 + 47,78 = 94,78 PUNTOS	10 + 43,12 = 53,12 PUNTOS	13 + 45,79 = 58,79 PUNTOS	16 + 41,73 = 57,73 PUNTOS	19 + 42,71 = 61,71 PUNTOS

Resultando que mediante Resolución de la Alcaldía de 23/11/2012 se requirió a la entidad Sociedad de Prevención Ibermutuamur S.L.U. la aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

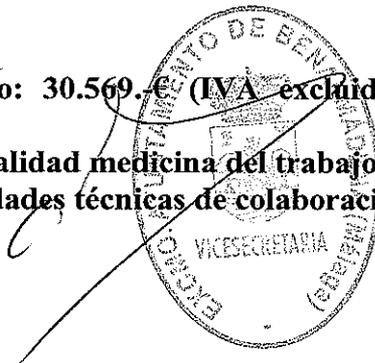
Resultando que dicha documentación ha sido presentada.

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.7 y 11 del PCAP de aplicación y artículos 151 y 156 del TRLCSP.

RESUELVO:

ADJUDICAR a la entidad SOCIEDAD DE PREVENCIÓN IBERMUTUAMUR S.L.U. el contrato del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en las siguientes condiciones:

- Precio anual del contrato: 30.569.-€ (IVA excluido) según el siguiente detalle:
 - o Precio anual especialidad medicina del trabajo: 25.069.- €
 - o Precio anual actividades técnicas de colaboración: 5.500.-€



Sección de Contratación

- **Para el caso de tener que efectuar un número mayor de exámenes de salud que los previstos en el PPT, 35.-€ por cada examen de salud.**
- **Mejoras ofertadas en su sobre nº 2.**

De conformidad con lo previsto en la cláusula 11ª del PCAP, con carácter previo a la formalización del contrato, **el adjudicatario deberá acreditar haber abonado el total de los gastos correspondientes a anuncios de licitación, por un importe de 176,61.-€.** Si el adjudicatario es una unión temporal de empresarios, deberá aportar, asimismo antes de la formalización, la escritura de constitución de dicha unión, cuya duración será coincidente con la del contrato hasta su extinción.

De conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11ª del PCAP y art. 151 y 156.3 del TRLCSP, **la formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de QUINCE DIAS HABLES** siguientes al en que se reciba la notificación de la presente adjudicación.

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Publíquese la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y notifíquese al adjudicatario, resto de licitadores y dependencias afectadas.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la anterior resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

En Benalmádena a 19 DIC. 2012

EL VICESECRETARIO ACCTAL.,



Ver al
dorso
→